	ACTA DE EVALUACIÓN

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NUMERO:	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-CUC-DRC-0008-2026
OBJETO:	19-0168 Realizar el mantenimiento de zonas verdes en las sedes: Centro de Teleinformática y Producción Industrial, y La Samaria en el municipio de Santander de Quilichao; incluyendo los procesos de recolección, transporte y disposición final de residuos
PRESUPUESTO OFICIAL:	El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CIEN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($100.981.400)**, incluido IVA.

CIUDAD Y FECHA: Popayán, 11 de mayo de 2026	**HORA DE INICIO: 08:00 a.m.**	**HORA FIN: 11 de mayo de 2026 10:30 p.m.**
LUGAR DE VERIFICACIÓN:	Oficina Coordinación Grupo Administrativo y Financiero Mixto – SENA – Regional Cauca	

TEMA: 1. GENERALIDADES.

1.1. La presente es la verificación emitida por el comité verificador designado, de las propuestas presentadas dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a los preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por el Director de la Regional Cauca en los estudiosos previos del proceso, procedió a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas por el aplicativo SECOP II y/o allegadas mediante correo electrónico en uso del protocolo de indisponibilidad de la mencionada plataforma (cuando aplique), en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público adscrito al despacho o centro de formación profesional, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3 Como premisa inicial, es importante denotar que, de acuerdo con lo establecido en el cronograma expuesto en el pliego Electrónico en SECOP II, en fecha y hora 24/04/2026 – 14:00 p.m. se llevó a cabo el cierre del proceso como consta en el aplicativo SECOP II, donde se encuentra registrado la apertura de los sobres electrónicos de los oferentes que participaron.

1.4. Verificar si los proponentes subsanaron, presentaron observaciones u aclaraciones al informe anterior de evaluación, de igual manera, se realizará la labor teniendo en cuenta lo dicho en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 del 2015.

2. OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificar los documentos habilitantes del proponente que ofrezca el menor precio de acuerdo con los valores establecidos en el Estudio de Mercado.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3. PROCESO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Tal y como se informó en el anterior informe, se dejó constancia que se recibieron siete (7) propuestas, para participar en el proceso de Mínima Cuantía MC-CUC-DRC-0008-2026, allegado tal como aparece a continuación:

CUADRO No 1 – LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-CUC-DRC-0008-2026	Marco Antonio Lerma Martinez	Oferta en evaluación	24/04/2026 1:58 PM	$81.740.000
SENA CAUCA 2026	CONTRATAMOS LMA S.A.S	Oferta en evaluación	24/04/2026 12:59 PM	$80.829.000
MC-CUC-DRC-0008-2026	MTG INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	24/04/2026 12:59 PM	$54.910.000
OFERTA SORA S.A.S MC-CUC-DRC-0008-2026	Sora Soluciones S.A.S.	Oferta en evaluación	24/04/2026 12:51 PM	$81.669.110
MC-CUC-DRC - -0008-2026 - MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	Oferta en evaluación	24/04/2026 11:55 AM	$53.056.400
PODA Y TALA SENA POPAYAN - VERTICAL	VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S.	Oferta en evaluación	24/04/2026 11:43 AM	$90.723.260
CONSORCIO SENA 2026	CONSORCIO SENA 2026	Oferta en evaluación	24/04/2026 10:41 AM	$69.053.000

IMAGEN No 1 – LISTA DE OFERTAS – PANTALLAZO SECOP II



Tal como lo expresa el decreto 1082 del 2015, el Comité Evaluador entrará a verificar la valides de la oferta económica y los documentos habilitantes teniendo como premisa que las entidades y los oferentes aplican directamente la regla que contempla el art. 5, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007, de manera que lo subsanable o insubsanable se define a partir de una pregunta, que se le formula a cada requisito omitido o cumplido imperfectamente: ¿el defecto asigna puntaje al oferente? Si lo hace no es subsanable, si no lo hace es subsanable.

Para el caso de Proceso de Mínima Cuantía MC-CUC-DRC-0008-2026, el comité entrara a verificar todos los documentos solicitados en los estudios previos y en el pliego electrónico definitivo en la plataforma SECOP II. El informe será publicado indicando si el proponente cumple o no cumple con los requisitos, danto traslado a los proponentes y a todas las personas que deseen presentar observaciones al mismo, otorgándoles el tiempo suficiente para subsanar las ofertas, cumpliendo con lo dicho en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del decreto 1082 del 2015, del cual se extrae lo siguiente:

…5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

Una vez se analicen los documentos que los proponentes hagan entrega con el fin de subsanar y habilitarse en el proceso, el comité entrará a recomendar al ordenador del gasto la adjudicación del proceso y aceptar la oferta económica de quien se encuentre habilitado y ofrezca el menor precio.

En el caso que se presente empate, el comité evaluador entrara a dirimir esta circunstancia conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto, que cada proponente adjuntó hasta el día del cierre del proceso, estos documentos se verificaran solamente si ocurre el empate y no son subsanables.

CUADRO No 2 – ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden Criterio Menor Precio	Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Valor Ofrecido
1	MC-CUC-DRC - -0008-2026 - MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	Oferta en evaluación	24/04/2026 11:55 AM	$53.056.400
2	MC-CUC-DRC-0008-2026	MTG INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	24/04/2026 12:59 PM	$54.910.000
3	CONSORCIO SENA 2026	CONSORCIO SENA 2026	Oferta en evaluación	24/04/2026 10:41 AM	$69.053.000
4	SENA CAUCA 2026	CONTRATAMOS LMA S.A.S	Oferta en evaluación	24/04/2026 12:59 PM	$80.829.000
5	OFERTA SORA S.A.S MC-CUC-DRC-0008-2026	Sora Soluciones S.A.S.	Oferta en evaluación	24/04/2026 12:51 PM	$81.669.110
6	MC-CUC-DRC-0008-2026	Marco Antonio Lerma Martinez	Oferta en evaluación	24/04/2026 1:58 PM	$81.740.000
7	PODA Y TALA SENA POPAYAN - VERTICAL	VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S.	Oferta en evaluación	24/04/2026 11:43 AM	$90.723.260

De acuerdo con lo anterior, el proponente que ofrece el menor precio en el presente proceso de selección es la persona jurídica, **MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS.**

El informe de evaluación y verificación de las propuestas publicado el pasado 02 de mayo de 2026 arrojo como resultado que los proponentes evaluados debían subsanar sus documentos habilitantes y/o justificar su oferta por presunto precio artificialmente bajo, veamos:

Se procederá a verificar la totalidad de documentos de quien ofrece el Menor Precio. En el evento de que dicho proponente no se encuentre habilitado se procederá a verificar los documentos del proveedor que le sigue con el segundo Menor Precio y así sucesivamente, veamos:

Quien ofrece el **Menor Precio** es la persona jurídica, **MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS**, identificada con NIT No 900822038-1 y quien funge como represente legal, el señor EDISSON ALEXANDER INAGAN QUENORAN, identificado con la cedula de ciudadanía No 1088728730 expedida en Samaniego – Nariño:

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CUC-DRC-0008-2026
Descripción del proceso Corte de césped y poda de árboles 2026
De: MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS
Usuario: EDISSON ALEXANDER INAGAN QUENORAN
Fecha: 6 días de tiempo transcurrido *(4/05/2026 12:45:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9376073
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACION Y SUBSANACION SSGTS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
MINITRABAJO SG-SST 2025 Resultados Calificacion de Estandares Min.pdf	MINITRABAJO SG-SST 2025 Resultados Calificacion de Estandares Min.pdf	Detalle
EVALUACION ESTANDARES ARL 2025.pdf	EVALUACION ESTANDARES ARL 2025.pdf	Detalle
observacion juridica.pdf	observacion juridica.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tardes

Se remite documentos en calidad de subsanacion y observacion sobre los criterios excluyentes juridicos fijados en el documento de invitacion del presente proceso

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CUC-DRC-0008-2026
Descripción del proceso Corte de césped y poda de árboles 2026
De: MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS
Usuario: EDISSON ALEXANDER INAGAN QUENORAN
Fecha: 6 días de tiempo transcurrido *(4/05/2026 4:09:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9377882
Tipo de mensaje: General
Asunto: JUSTIFICACION PRECIOS ARTICIALMENTE BAJOS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Justificacion precio artificialmente bajo mc-cuc-drc-0008-2026.pdf	Justificacion precio artificialmente bajo mc-cuc-drc-0008-2026.pdf	Detalle
analisis de precios ofertados macroambiental de occidente sas - SENA.xlsx	analisis de precios ofertados macroambiental de occidente sas - SENA.xlsx	Detalle
SOPORTES.zip	SOPORTES.zip	Detalle

Exportar todos

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.1 DE CAPACIDAD JURÍDICA

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN(ES)
5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.2 Documento de identificación	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal	**NO APLICA**	

5.2.1.6 Registro Único Tributario (RUT) y Resolución de Facturación Electrónica (Cuando aplique esta última)	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.7 Certificación Bancaria	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.9 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**CUMPLE**	No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra antecedentes fiscales
5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra antecedentes disciplinarios
5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra antecedentes judiciales
5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no hay medidas correctivas por cumplir
5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra inhabilidad por delitos sexuales
Habilitado / No Habilitado		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO – EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
5.2.2.1 Experiencia mínima	**CUMPLE**	Acredita experiencia con la FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Habilitado / No Habilitado		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO – CAPACIDAD OPERATIVA

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
1. El oferente deberá contar con un (1) Establecimiento de Comercio, matriculado conforme a las disposiciones legales, donde se garantice la existencia de la capacidad para la prestación del servicio requerido por la Entidad Estatal, se preste atención oportuna a reclamaciones y se garantice el soporte técnico permanente, cuando sea del caso. a. El SENA se reserva el derecho de practicar visita o inspección física para verificar si el establecimiento de comercio cumple con las estas condiciones; esta inspección ocular estará a cargo del comité de evaluación.	**NO CUMPLE**	**No subsana en debida forma** Verificado el certificado de existencia y representación legal del oferente, no se evidencia existencia de establecimiento de comercio
Habilitado / **No Habilitado**		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2.3 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
La implementación del SG-SST, acreditar las siguientes exigencias: 1) Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. 2) Del profesional Responsable del SG-SST del proponente: a. Fotocopia de cédula, b. Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (Vigencia no superior a 3 años) c. Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. (Vigencia no mayor a 10 años).	**CUMPLE**	**Subsana en debida forma** Cumple con la implementación del SG-SST

3) Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota 1: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.		
4) Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Nota 1: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Nota 2: En el caso de trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, si bien no están obligados a implementar los estándares mínimos del SGSST establecidos en este contrato, deberán garantizar su aplicación cuando realicen actividades que vinculen a terceros. En dichos casos, será requisito obligatorio cumplir con lo establecido en la implementación del SG-SST.	**NO APLICA**	
5) Programa de protección contra caídas vigente acorde a resolución 4272 de 2021 en TÍTULO II - PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS (MINTRABAJO).	**CUMPLE**	Anexa Documento
6) Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	**CUMPLE**	Anexa Documento
Habilitado / No Habilitado		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2.4 DE GESTIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
1) Acreditar a través de una declaración juramentada de no tener sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.	**CUMPLE**	Anexa declaración juramentada
2) Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	**CUMPLE**	Anexa declaración
Habilitado / No Habilitado		

5.3.1. OFERTA ECONOMICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE (X)
Se evaluará la conformidad de la oferta según lo señalado en presentación de la oferta económica, presentada en el aplicativo del SECOP II. El proponente debe tener en cuenta todos sus costos y gastos, como por ejemplo impuestos, estampillas, transportes, cargue y descargue y todo los que incurra para el cumplimiento integral del objeto contractual, para así realizar la valoración objetiva de calidad vs costo.	**CUMPLE**

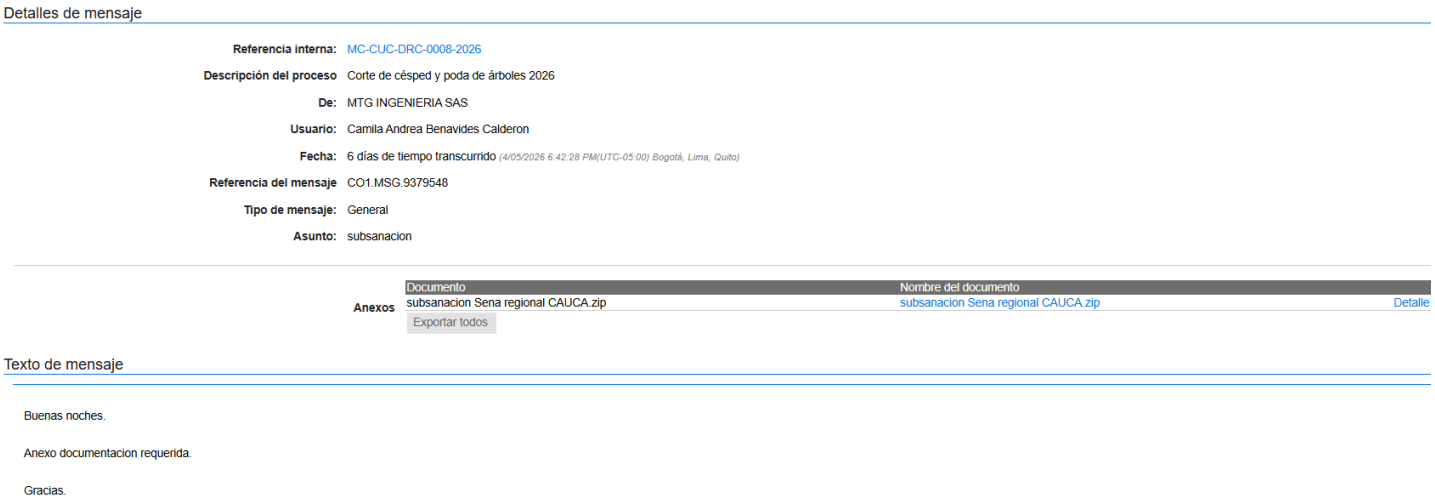
De acuerdo con lo anterior, una vez revisado los documentos presentados por la proveedora se obtiene la siguiente conclusión:

Documentos habilitantes de orden Jurídico HABILITADO
Documentos habilitantes de orden Técnico NO HABILITADO

Por lo anterior, se **RECHAZA** la oferta presentada por la persona jurídica, **MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS**, por la causal decimonovena (19) contenida en el anexo a la invitación publica: *19) Cuando la subsanación no acredite el cumplimiento total de los requisitos exigidos.*

Así las cosas, de acuerdo con lo establecido en el numeral quinto (5) del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar la siguiente oferta.

Quien ofrece el **Segundo Menor Precio** es la persona jurídica, **MTG INGENIERIA S.A.S.**, identificada con NIT No 900994500-0 y quien funge como represente legal, la señora CAMILA ANDREA BENAVIDES CALDERON, identificada con la cedula de ciudadanía No 1094915956 expedida en Armenia – Quindío:



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CUC-DRC-0008-2026
Descripción del proceso Corte de césped y poda de árboles 2026
De: MTG INGENIERIA SAS
Usuario: Camila Andrea Benavides Calderon
Fecha: 6 días de tiempo transcurrido *(4/05/2026 6:42:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9379548
Tipo de mensaje: General
Asunto: subsanacion

Anexos

Documento	Nombre del documento	
subsanacion Sena regional CAUCA.zip	subsanacion Sena regional CAUCA.zip	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas noches.

Anexo documentacion requerida.

Gracias.

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.1 DE CAPACIDAD JURÍDICA

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN(ES)
5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.2 Documento de identificación	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida	**NO APLICA**	
5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal	**NO APLICA**	
5.2.1.6 Registro Único Tributario (RUT) y Resolución de Facturación Electrónica (Cuando aplique esta última)	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.7 Certificación Bancaria	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.9 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**CUMPLE**	No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra antecedentes fiscales
5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra antecedentes disciplinarios
5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra antecedentes judiciales
5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no hay medidas correctivas por cumplir
5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra inhabilidad por delitos sexuales
Habilitado / No Habilitado		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO – EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
5.2.2.1 Experiencia mínima	**CUMPLE**	Acredita experiencia con la Aeronáutica Civil
Habilitado / No Habilitado		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO – CAPACIDAD OPERATIVA

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
1. El oferente deberá contar con un (1) Establecimiento de Comercio, matriculado conforme a las disposiciones legales, donde se garantice la existencia de la capacidad para la prestación del servicio requerido por la Entidad Estatal, se preste atención oportuna a reclamaciones y se garantice el soporte técnico permanente, cuando sea del caso. a. El SENA se reserva el derecho de practicar visita o inspección física para verificar si el establecimiento de comercio cumple con las estas condiciones; esta inspección ocular estará a cargo del comité de evaluación.	**NO CUMPLE**	**No subsana en debida forma** Verificado el certificado de existencia y representación legal del oferente, no se evidencia existencia de establecimiento de comercio
Habilitado / **No Habilitado**		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2.3 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
La implementación del SG-SST, acreditar las siguientes exigencias: 1) Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. 2) Del profesional Responsable del SG-SST del proponente: a. Fotocopia de cédula, b. Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (Vigencia no superior a 3 años) c. Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. (Vigencia no mayor a 10 años). 3) Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota 1: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	**CUMPLE**	Cumple con la implementación del SG-SST

4) Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Nota 1: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Nota 2: En el caso de trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, si bien no están obligados a implementar los estándares mínimos del SGSST establecidos en este contrato, deberán garantizar su aplicación cuando realicen actividades que vinculen a terceros. En dichos casos, será requisito obligatorio cumplir con lo establecido en la implementación del SG-SST.	**NO APLICA**	
5) Programa de protección contra caídas vigente acorde a resolución 4272 de 2021 en TÍTULO II - PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS (MINTRABAJO).	**NO CUMPLE**	**No subsana en debida forma** Presenta constancia del representante legal, mas no el PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS (MINTRABAJO).
6) Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	**CUMPLE**	**Subsana en debida forma** Anexa documento
Habilitado / **No Habilitado**		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2.4 DE GESTIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
1) Acreditar a través de una declaración juramentada de no tener sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.	**CUMPLE**	Anexa declaración juramentada
2) Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	**CUMPLE**	Anexa declaración
Habilitado / No Habilitado		

5.3.1. OFERTA ECONOMICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE (X)
Se evaluará la conformidad de la oferta según lo señalado en presentación de la oferta económica, presentada en el aplicativo del SECOP II. El proponente debe tener en cuenta todos sus costos y gastos, como por ejemplo impuestos, estampillas, transportes, cargue y descargue y todo los que incurra para el cumplimiento integral del objeto contractual, para así realizar la valoración objetiva de calidad vs costo.	**CUMPLE**

De acuerdo con lo anterior, una vez revisado los documentos presentados por la proveedora se obtiene la siguiente conclusión:

Documentos habilitantes de orden Jurídico HABILITADO
Documentos habilitantes de orden Técnico NO HABILITADO

Por lo anterior, se **RECHAZA** la oferta presentada por la persona jurídica, **MTG INGENIERIA S.A.S.**, por la causal decimonovena (19) contenida en el anexo a la invitación publica: *19) Cuando la subsanación no acredite el cumplimiento total de los requisitos exigidos.*

Así las cosas, de acuerdo con lo establecido en el numeral quinto (5) del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar la siguiente oferta.

Quien ofrece el **Tercero Menor Precio** es el proponente plural, **CONSORCIO SENA 2026** y quien funge como represente legal, la señora LEIDY CAROLINA HURTADO ORDOÑEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 1061712861 expedida en Popayán – Cauca:

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CUC-DRC-0008-2026
Descripción del proceso Corte de césped y poda de árboles 2026
De: CONSORCIO SENA 2026
Usuario: LEIDY CAROLINA HURTADO ORDOÑEZ
Fecha: 7 días de tiempo transcurrido *(3/05/2026 5:57:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9373232
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION DE OFERTA CONSORCIO SENA 2026

Anexos

Documento	Nombre del documento	
subsanacion de oferta.pdf	subsanacion de oferta.pdf	Detalle
Certificación de NO asbesto.pdf	Certificación de NO asbesto.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Popayán, 03 de mayo de 2026

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CUC-DRC-0008-2026
Descripción del proceso Corte de césped y poda de árboles 2026
De: CONSORCIO SENA 2026
Usuario: LEIDY CAROLINA HURTADO ORDOÑEZ
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido *(8/05/2026 3:05:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9407729
Tipo de mensaje: General
Asunto: Respuesta a requerimiento Capacidad Operativa

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Certificado de existencia y representación legal.pdf	Certificado de existencia y representación legal.pdf	Detalle
Respuesta a requerimiento Capacidad Operativa.pdf	Respuesta a requerimiento Capacidad Operativa.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Popayán, Cauca, 08 de mayo de 2026

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.1 DE CAPACIDAD JURÍDICA

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN(ES)
5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.2 Documento de identificación	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida	**NO APLICA**	

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.6 Registro Único Tributario (RUT) y Resolución de Facturación Electrónica (Cuando aplique esta última)	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.7 Certificación Bancaria	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales	**NO CUMPLE**	No anexa documentación de acuerdo con el requerimiento establecido en el estudio previo para persona natural
5.2.1.9 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**CUMPLE**	No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra antecedentes fiscales
5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra antecedentes disciplinarios
5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra antecedentes judiciales
5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no hay medidas correctivas por cumplir
5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra inhabilidad por delitos sexuales
Habilitado / **No Habilitado**		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO – EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
5.2.2.1 Experiencia mínima	**CUMPLE**	Acredita experiencia con el Servicio Nacional de Aprendizaje.
Habilitado / No Habilitado		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO – CAPACIDAD OPERATIVA

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
1. El oferente deberá contar con un (1) Establecimiento de Comercio, matriculado conforme a las disposiciones legales, donde se garantice la existencia de la capacidad para la prestación del servicio requerido por la Entidad Estatal, se preste atención oportuna a reclamaciones y se garantice el soporte técnico permanente, cuando sea del caso. a. El SENA se reserva el derecho de practicar visita o inspección física para verificar si el establecimiento de comercio cumple con las estas condiciones; esta inspección ocular estará a cargo del comité de evaluación.	**NO CUMPLE**	**No subsana en debida forma** Verificado el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica integrante del proponente plural, no se evidencia existencia de establecimiento de comercio
Habilitado / **No Habilitado**		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2.3 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
La implementación del SG-SST, acreditar las siguientes exigencias: 1) Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. 2) Del profesional Responsable del SG-SST del proponente:	**CUMPLE**	Cumple con la implementación del SG-SST

a. Fotocopia de cédula, b. Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (Vigencia no superior a 3 años) c. Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. (Vigencia no mayor a 10 años). 3) Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota 1: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.		
4) Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Nota 1: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Nota 2: En el caso de trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, si bien no están obligados a implementar los estándares mínimos del SGSST establecidos en este contrato, deberán garantizar su aplicación cuando realicen actividades que vinculen a terceros. En dichos casos, será requisito obligatorio cumplir con lo establecido en la implementación del SG-SST.	**NO APLICA**	
5) Programa de protección contra caídas vigente acorde a resolución 4272 de 2021 en TÍTULO II - PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS (MINTRABAJO).	**CUMPLE**	Anexa Documento
6) Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	**CUMPLE**	Anexa Documento
Habilitado / No Habilitado		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2.4 DE GESTIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
1) Acreditar a través de una declaración juramentada de no tener sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.	**CUMPLE**	Anexa declaración juramentada
2) Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	**CUMPLE**	**Subsana en debida forma** Anexa documentación
Habilitado / No Habilitado		

5.3.1. OFERTA ECONOMICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE (X)
Se evaluará la conformidad de la oferta según lo señalado en presentación de la oferta económica, presentada en el aplicativo del SECOP II. El proponente debe tener en cuenta todos sus costos y gastos, como por ejemplo impuestos, estampillas,	**CUMPLE**

transportes, cargue y descargue y todo los que incurra para el cumplimiento integral del objeto contractual, para así realizar la valoración objetiva de calidad vs costo.	

De acuerdo con lo anterior, una vez revisado los documentos presentados por la proveedora se obtiene la siguiente conclusión:

Documentos habilitantes de orden Jurídico HABILITADO
Documentos habilitantes de orden Técnico NO HABILITADO

Por lo anterior, se **RECHAZA** la oferta presentada por el proponente plural, **CONSORCIO SENA 2026**, por la causal decimonovena (19) contenida en el anexo a la invitación publica: *19) Cuando la subsanación no acredite el cumplimiento total de los requisitos exigidos*.

Así las cosas, de acuerdo con lo establecido en el numeral quinto (5) del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar la siguiente oferta.

Quien ofrece el **Cuarto Menor Precio** es la persona jurídica, **CONTRATAMOS LMA S.A.S**, identificada con NIT No 901253407-8 y quien funge como represente legal, la señora LUIS MIGUEL ALVARADO CORREDOR, identificada con la cedula de ciudadanía No 14138651 expedida en Ibagué – Tolima:



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CUC-DRC-0008-2026
Descripción del proceso: Corte de césped y poda de árboles 2026
De: CONTRATAMOS LMA S.A.S
Usuario: LUIS MIGUEL ALVARADO CORREDOR
Fecha: 6 días de tiempo transcurrido (4/05/2026 11:26:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9375342
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION CONTRATAMOS LMA SAS - NO HACER PUBLICO

Detalles de mensaje

Anexos

Documento	Nombre del documento	
7. SG-SST-PR-10_Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas_CONTRATAMOS LMA SAS.pdf	7. SG-SST-PR-10_Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas_CONTRATAMOS LMA SAS.pdf	Detalle
DECLARACION ASBESTO.pdf	DECLARACION ASBESTO.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Respetados señores,

De manera atenta solicito que el archivo "7. SGSSTPR10_Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas_CONTRATAMOS LMA SAS.pdf" no sea publicado de forma pública en SECOP II, por tratarse de un documento protegido por derechos de autor, conforme a la Ley 23 de 1982, que ampara los manuales, procedimientos y d ocumentos técnicos como obras literarias cuya divulgación requiere autorización del titular.

Solicitamos que el documento sea manejado únicamente para fines de verificación interna del proceso y con acceso restringido.

Cordialmente, **CONTRATAMOS LMA SAS**

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.1 DE CAPACIDAD JURÍDICA

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN(ES)
5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.2 Documento de identificación	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal	**NO APLICA**	
5.2.1.6 Registro Único Tributario (RUT) y Resolución de Facturación Electrónica (Cuando aplique esta última)	**CUMPLE**	Anexa Documento

5.2.1.7 Certificación Bancaria	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE**	Anexa Documento
5.2.1.9 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**CUMPLE**	No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra antecedentes fiscales
5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra antecedentes disciplinarios
5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra antecedentes judiciales
5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no hay medidas correctivas por cumplir
5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	**CUMPLE**	Se verifico en la web: no registra inhabilidad por delitos sexuales
Habilitado / No Habilitado		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO – EXPERIENCIA

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
5.2.2.1 Experiencia mínima	**CUMPLE**	Acredita experiencia con el Servicio Nacional de Aprendizaje
Habilitado / No Habilitado		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2.2 DE CARÁCTER TÉCNICO – CAPACIDAD OPERATIVA

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
1. El oferente deberá contar con un (1) Establecimiento de Comercio, matriculado conforme a las disposiciones legales, donde se garantice la existencia de la capacidad para la prestación del servicio requerido por la Entidad Estatal, se preste atención oportuna a reclamaciones y se garantice el soporte técnico permanente, cuando sea del caso. a. El SENA se reserva el derecho de practicar visita o inspección física para verificar si el establecimiento de comercio cumple con las estas condiciones; esta inspección ocular estará a cargo del comité de evaluación.	**CUMPLE**	Verificado el certificado de existencia y representación legal del oferente, se evidencia existencia de establecimiento de comercio
Habilitado / No Habilitado		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2.3 DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
La implementación del SG-SST, acreditar las siguientes exigencias: 1) Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. 2) Del profesional Responsable del SG-SST del proponente: a. Fotocopia de cédula, b. Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (Vigencia no superior a 3 años) c. Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. (Vigencia no mayor a 10 años).	**CUMPLE**	Cumple con la implementación del SG-SST

3) Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota 1: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.		
4) Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Nota 1: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Nota 2: En el caso de trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales, si bien no están obligados a implementar los estándares mínimos del SGSST establecidos en este contrato, deberán garantizar su aplicación cuando realicen actividades que vinculen a terceros. En dichos casos, será requisito obligatorio cumplir con lo establecido en la implementación del SG-SST.	**NO APLICA**	
5) Programa de protección contra caídas vigente acorde a resolución 4272 de 2021 en TÍTULO II - PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS (MINTRABAJO).	**CUMPLE**	**Subsana en debida forma** Anexa documento
6) Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	**CUMPLE**	Anexa documento
Habilitado / No Habilitado		

DOCUMENTOS HABILITANTES 5.2.2.4 DE GESTIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
1) Acreditar a través de una declaración juramentada de no tener sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.	**CUMPLE**	Anexa declaración juramentada
2) Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	**CUMPLE**	**Subsana en debida forma** Anexa declaración
Habilitado / No Habilitado		

5.3.1. OFERTA ECONOMICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE (X)
Se evaluará la conformidad de la oferta según lo señalado en presentación de la oferta económica, presentada en el aplicativo del SECOP II. El proponente debe tener en cuenta todos sus costos y gastos, como por ejemplo impuestos, estampillas, transportes, cargue y descargue y todo los que incurra para el cumplimiento integral del objeto contractual, para así realizar la valoración objetiva de calidad vs costo.	**CUMPLE**

De acuerdo con lo anterior, una vez revisado los documentos presentados por la proveedora se obtiene la siguiente conclusión:

Documentos habilitantes de orden Jurídico HABILITADO
Documentos habilitantes de orden Técnico HABILITADO

5. VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

Oferta Presentada en SECOP II

La oferta económica se entrega en las siguientes condiciones, el valor total de la propuesta diligenciada en lista de precios del pliego electrónico:

PROPONENTE	VALIDEZ DE LA OFERTA		REQUISITOS HABILITANTES		VALOR TOTAL PROPUESTA ($)
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	X			X	$53.056.400
MTG INGENIERIA SAS	X			X	$54.910.000
CONSORCIO SENA 2026	X			X	$69.053.000
CONTRATAMOS LMA S.A.S	X		X		$80.829.000

6. CONCLUSIONES

Que la propuesta presentada por la persona jurídica, **CONTRATAMOS LMA S.A.S**, identificada con NIT No 901253407-8 y quien funge como represente legal, la señora LUIS MIGUEL ALVARADO CORREDOR, identificada con la cedula de ciudadanía No 14138651 expedida en Ibagué – Tolima, **CUMPLE** con los documentos habilitantes y demás exigencias de la invitación tal como se expresa en el presente informe de evaluación.

Por lo tanto, el comité evaluador recomienda:

RECOMENDACIÓN	MARQUE X
Aceptar la oferta presentada por el proponente, la persona jurídica, **CONTRATAMOS LMA S.A.S**, identificada con NIT No 901253407-8 y quien funge como represente legal, la señora LUIS MIGUEL ALVARADO CORREDOR, identificada con la cedula de ciudadanía No 14138651 expedida en Ibagué – Tolima, de acuerdo con las especificaciones presentadas en la oferta y exigidas en la invitación pública.	X

El comité verificador recomienda al Ordenador del Gasto, conceptuar favorablemente y a manera de visto bueno, la anterior recomendación.

Esta acta se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II para los efectos de publicidad pertinentes y se enviara copia al correo electrónico de los proponentes que aportaron esta información de comunicación.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicación en el SECOP II	Juan Farid Janna Macias	11 de mayo de 2026

ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD**	**FIRMA**
Milton Fabian Diaz Mosquera	**Coordinador Grupo Administrativo y Financiero Mixto**	
Pilar Daniela Sandoval López	**Dinamizadora SIGA Regional**	
Luis Jairo Carvajal Guzmán	**Líder Sistema Higiene y Seguridad Industrial - Regional Cauca**	Firmado digitalmente por Luis JairoCarvajal Guzmán Fecha: 2026.05.11 10:49:44 -05'00'
Juan Farid Janna Macias	**Gestión Contractual**	Juan Farid Janna Macias Firmado digitalmente por Juan Farid Janna Macias